

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0113

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	8-74614	DEMANDANTE: ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIEROS-ACEIEM	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A UN APODERADO Y SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	1015 DEL 24 DE JULIO DE 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNICO
		DEMANDADO: GUILLERMO LEON VALENCIA ROJAS				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	8-67885	DEMANDANTE: LEON SARDHI HERRERA	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA	1024 DEL 24 DE JULIO DE 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO(1)
		DEMANDADO: C.I. INVERSIONES LIBANO LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	8-72322	DEMANDANTE: ORGANIZACIÓN DE VIAJES Y TURISMO EMPRESA UNIPERSONAL ORVITUR	POR EL CUAL SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	1025 DEL 24 DE JULIO DE 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: JAIME ARUTRO HERNANDEZ FLOREZ				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	8-28318	DEMANDANTE: PRODUCTOS AGRICOLAS Y SERVICIOS PROAG S.A.	POR EL CUAL SE HACE UN REQUERIMIENTO A ADPOSTAL	1014 DEL 24 DE JULIO DE 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: BAYER CROPS SCIENCE S.A. Y CROPSA LTDA.				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	6-70677	DEMANDANTE: DISTRIBUIDORA COMERCIAL PATRIA LTDA	POR EL CUAL SE NIEGA UN DESISTIMIENTO	1016 DEL 24 DE JULIO DE 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	SIETE (7)
		DEMANDADO: MEDINA INOX S.C.S., CARLOS ARUTRO MEDINA SIERRA Y LUZ AMPARO GUALY CEBALLOS				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	7-125399	DEMANDANTE: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP	POR EL CUAL SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA	1017 DEL 24 DE JULIO DE 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	TRES (3)
		DEMANDADO: COMCEL S.A. E INFRACEL S.A. ESP				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	8-46226	DEMANDANTE: FUNDACION NACIONAL INTEGRAL Y SOCIAL "FUNAINSO"	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A UN ABOGADO Y SE TIENE EN CUENTA UNA CONTESTACION DE LA DEMANDA	1019 DEL 24 DE JULIO DE 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: APUESTAS EN LINEA S.A. Y LOTERIA DE BOGOTA (LLAMADO EN GARANTIA)				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	8-46226	DEMANDANTE: FUNDACION NACIONAL INTEGRAL Y SOCIAL "FUNAINSO"	POR EL CUAL SE ADMITTE UN LLAMAMIENTO EN GARANTIA	1018 DEL 24 DE JULIO DE 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: APUESTAS EN LINEA S.A. Y LOTERIA DE BOGOTA (LLAMADO EN GARANTIA)				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	3-86751	DEMANDANTE: MEDER GMBH Y TROLLI IBERICA S.A.	POR EL CUAL SE DECLARAN PROBADOS LOS HECHOS DE CONFORMIDAD CON EL PARAGRAFO 6 DEL ARTICULO 101 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL	1020 DEL 24 DE JULIO DE 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CUATRO (4)
		DEMANDADO: PROCAPS S.A. Y ALINOVA S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	3-86751	DEMANDANTE: MEDER GMBH Y TROLLI IBERICA S.A.	POR EL CUAL SE INFORMA QUE SE ATENDERA UNA SOLICITUD EN EL MOMENTO PROCESA	1021 DEL 24 DE JULIO DE 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CUATRO (4)

		DEMANDADO: PROCAPS S.A. Y ALINOVA S.A.	MOMENTO PROCESAL OPORTUNO			
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	8-27971	DEMANDANTE: MARIA EMELINA VACA Y OTRA	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE UN INFORME	1022 DEL 24 DE JULIO DE 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNICO
		DEMANDADO: JULIO ALBERTO ALONSO HURTADO Y OTRO				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	8-27971	DEMANDANTE: MARIA EMELINA VACA Y OTRA	POR EL CUAL SE TIENE EN CUENTA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA Y SE ORDENA INTEGRAR LA REFORMA	1023 DEL 24 DE JULIO DE 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNICO
		DEMANDADO: JULIO ALBERTO ALONSO HURTADO Y OTRO				
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	4-22621	FIERRO VARGAS RODOLFO	POR EL CUAL SE DAPOR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 25238 del 23 de JULIO de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 28 de Julio de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 28 de Julio de 2008 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA